

ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACION CURRICULAR

PROCESO CAS N° 006-2023-MDB

[1] Podador

Siendo las 14:40 horas del día 29 de marzo de 2023, en aplicación del art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE; se reunieron en la Subgerencia de Gestión Recursos Humanos, los integrantes del Comité de Evaluación de méritos encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Temporal N° 006-2023-MDB, con la finalidad de realizar la evaluación de las hojas de vida presentadas, por el personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

EVALUACION CURRICULAR:

1. ETAPA DE EVALUACION SIN PUNTAJE

1 PODADOR PARA LA GSCGA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	P-006-2023
1	BARRUETO SALGADOLUIS RICARDO	06618940	NO APTO

La calificación del postulante, como Apto o No Apto, dependerá de su cumplimiento o no del perfil de puesto. Si el postulante es calificado como Apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán el puntaje final del candidato.

COMUNICADO:

El Proceso de Convocatoria CAS P003-2023 para el puesto de 1 Ayudante de Camión Baranda se declara DESIERTO, por el motivo de que el(los) postulante(s) no cumplió con el mínimo de los requisitos.

COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITOS